

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1706/19

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán de fecha 28 de junio de 2019, fue aprobada la creación de la Junta de Gobierno Local; en Resolución de la Alcaldía n.º 83/19 de fecha 20 de junio de 2019 se aprobó el nombramiento de los Concejales que formarán parte de dicha Junta, una vez acordada su creación por el Pleno, lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

“**PRIMERO.** Nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes Concejales:

- Presidente: D. Francisco Hernández de la Cruz, Alcalde.
- D.ª M.ª Olatz Díaz Navarro, Primera Teniente de Alcalde.
- D.ª Irene Hernández Gómez, Segunda Teniente de Alcalde.
- D. Pablo Cimbrón Díaz, Concejel.

SEGUNDO. Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones que se designan como delegables por la Alcaldía:

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.”

Mombeltrán, 12 de julio de 2019.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz.*